

ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2020.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, **siendo las 11 horas con cincuenta y cinco minutos, del día viernes 31 de julio del año dos mil veinte se dio inicio a la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales a distancia en modalidad virtual**, en el que se reunieron él y las integrantes de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.-----

En el uso de la palabra, la Consejera Presidenta de ésta Comisión, **Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, declarando que **siendo las 11 horas con cincuenta y cinco minutos, del día viernes 31 de julio del año dos mil veinte**, dio inicio a la presente sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales.-----

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, agradeció la presencia de la Consejera y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión así como a las y los invitados presentes. Posteriormente y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción VIII, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, **Mtra. Claudia Morales Manrique** para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral **Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, Presidenta de esta Comisión; **Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente**, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión; **Lic**

Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión; **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, Secretaria Técnica de esta Comisión, así como también encontrándose la Consejera Presidente del IEPAC **Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, el **C. Eduardo Rodrigo Alam Bentata**, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, el **C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio**, Representante Propietario del Partido del Trabajo, el **C. Mario David Mex Albornoz**, Representante Propietario de Morena, el **Ing. Reyes Francisco Leo Rey**, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Yucatán -----

En virtud de la lista de asistencia y con fundamento en el artículo 14 fracción V del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **se declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión** de la Comisión.-----

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, **Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, declaró estar debidamente instalada la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.-----

Acto seguido, la Secretaria Técnica, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;

5. Aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 23 de junio del año dos mil veinte;
6. Presentación de la Ruta Estratégica a los lineamientos de paridad de género y criterios generales para la definición de acciones afirmativas a favor de los pueblos y comunidades indígenas mayas y grupos en situación de vulnerabilidad o históricamente discriminados;
7. Presentación de la propuesta de la Ruta de trabajo para la Armonización de la Normatividad Interna con la reforma del 23 de julio de 2020 a diversas leyes estatales sobre paridad de género y violencia política contra de las mujeres en razón de género;
8. Asuntos Generales;
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
10. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, **Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, dio lectura al punto **número cinco del orden** del día siendo éste Aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 23 de junio del año dos mil veinte; y con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la sesión de fecha 23 de junio del año dos mil veinte, en virtud de haber sido circulada a las y los integrantes de la Comisión.-----

Posteriormente la Presidenta preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existe alguna observación con respecto al acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 23 de junio del año dos mil veinte; por lo que con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Técnica por instrucción de la Presidenta de la Comisión sometió a votación el Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 23 de junio del año dos mil veinte.-----

Seguidamente la Secretaria Técnica informó que el acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 23 de junio del año dos mil veinte, fue aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.-----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

Por su parte la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto **número seis**, Presentación de la Ruta Estratégica a los lineamientos de paridad de género y criterios generales para la definición de acciones afirmativas a favor de los pueblos y comunidades indígenas mayas y grupos en situación de vulnerabilidad o históricamente discriminados; -----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales mencionó que antes de la presentación de la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, me gustaría en presencia de todos nuestros invitados e invitadas, contextualizar el camino que se siguió para la construcción de

estos lineamientos de paridad en el pasado proceso electoral, como ustedes recordaran después de un mes de haber iniciado el proceso electoral de 2017-2018, nos incorporamos al Consejo General las dos Consejeras y el Consejero que actualmente conformamos esta Comisión, y esta Comisión de Paridad se instaló hasta noviembre de 2017, por lo tanto debido a los tiempos estos lineamientos fueron construidos desde la Unidad de Igualdad de Género sin pasar por alguna dictaminación de alguna Comisión y se construyó directamente el acuerdo para ser aprobado en Consejo General a diferencia de que esta vez contamos con el tiempo necesario que nos permite realizar un análisis más detallado, involucrar a actores de la Sociedad Civil, partidos políticos y sus representantes desde el inicio de la construcción de estos lineamientos y esto es parte del ejercicio de colegialidad y transparencia que debe permear en todas las instituciones donde se toman decisiones y por lo tanto hoy se presentará esta ruta estratégica y también me gustaría mencionar que la parte de Paridad ya la habíamos considerado desde el Proceso Electoral pasado y también me gustaría recordar y reconocer todo lo que el IEPAC ha hecho en el avance hacia una democracia incluyente por este tema de las comunidades indígenas mayas y también por el tema de diversos grupos que han sido históricamente vulnerados y que hemos adquirido el compromiso de ir comenzando con diversas actividades de consulta que se ha realizado, me gustaría compartirlo en este momento, es un recorrido de algunas de las actividades institucionales que se han realizado para el desarrollo de la democracia inclusiva, se las quiero mostrar porque este compromiso da la posibilidad de realizar acciones afirmativas a favor de grupos en situación de vulnerabilidad dentro de los mismos lineamientos, tienen que ver con todo este proceso que se ha llevado a partir de que se conformó esta Comisión y de que se han impulsado acciones a favor de la democracia, por ejemplo, en octubre de 2018 se realizó el Foro Construyendo Sororidad en el Ejercicio del Cargo y este tuvo una secuencia para lograr abarcar los 106 municipios del estado, reconocer el trabajo de la Unidad de Igualdad de Género

que pertenece a Presidencia, es quien ha elaborado y hecho estas propuestas a esta Comisión y se ha dado seguimiento; luego se realizaron las Jornadas por la Inclusión y la Igualdad de los Derechos Político Electorales en donde muchos de ustedes estuvieron acompañándonos, se hicieron cinco paneles en donde tuvimos a los diferentes grupos, entre ellos las personas LGBT+, también de comunidades indígenas mayas, a las juventudes, personas adultas mayores y a las mujeres, hemos tratado de llevar un proceso en esto, también tuvimos le Foro de Construyendo Sororidad en el Ejercicio del Cargo Oriente-Yucatán, en Valladolid en marzo, también se firmó el Convenio con INDEMAYA en 2019, luego se firmó un Convenio con el IPEDEY y de ahí se hizo un ejercicio tipo Consulta para las personas con discapacidad en julio de 2019, también se realizó un evento muy importante que nos va a abonar para estas acciones el Encuentro de Representantes de Comunidades Indígenas Mayas para el Impulso de su Participación Política en Yucatán el 29 de agosto de 2019, este evento fue realizado en lengua maya, se tuvieron mesas de diálogo, y la Unidad ya tiene insumos que se podrán ir atendiendo. También se realizó el Foro Virtual "Inclusión, Autismo y Democracia", el Foro Virtual "Elecciones Yucatán 2021. Paridad y Violencia Política contra las Mujeres" y normatividad que se ha generado en el instituto. Quería dar este visto de lo que se ha hecho y porque llegamos a este punto en la elaboración de los lineamientos y con qué bases. Todo este camino recorrido nos compromete a considerar criterios generales para la definición de acciones afirmativas a favor de pueblos y comunidades indígenas mayas y de los grupos en situación de vulnerabilidad y para presentar la ruta estratégica de la elaboración de estos lineamientos cedo el uso de la voz a la **Mtra. Claudia Nidelveia Morales Manrique**.-----

En uso de la voz, el Consejero **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** mencionó que como complemento a lo que expuso la Consejera Presidente de la Comisión también destacar que en el proceso electoral pasado y cuando la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió los últimos medios de impugnación vinculados

al tema de asignación de diputados y diputadas de representación proporcional consideró que los lineamientos en materia de paridad que había aprobado el Consejo General dentro de la propia resolución que dictó finalmente la Sala Superior señalaba que este tipo de lineamientos debían de estar dictados, expedidos por la Autoridad Electoral en este caso el Consejo General preferentemente previo al inicio del proceso electoral, esto lo planteo porque como bien señala la Consejera **Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, estamos en oportunidad con tiempo, sobre todo vinculando en un tema fundamental para los actores políticos desde su construcción y a los representantes que forman parte del Consejo General.-----

Por su parte la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** mencionó que estos son temas que hay que tratar a la hora de implementar acciones por parte del instituto, por un lado es el cumplimiento del principio de paridad de género y recientemente ya se están incorporando las diversas jurisprudencias y otros procesos en otros estados que han alimentado y se ha hecho un trabajo de monitoreo para las acciones relativas a comunidades y pueblos indígenas, sabemos que en el estado de Yucatán hay una gran representación y de igual forma las acciones afirmativas a favor de grupos en situación de vulnerabilidad. -----

Se plantea de forma cronológica las acciones contempladas para tener al final los lineamientos sobre el tema de paridad de género y por otro lado tener información de los criterios o acuerdos por emitir en el tema de los pueblos o comunidades indígenas mayas que es el 98 % de la población que se tiene en el estado, así como los grupos en situación de vulnerabilidad o históricamente discriminados. El primer paso es la presentación de esta ruta para involucrar e identificar como va a ser esa construcción de los lineamientos y de los criterios generales en la definición de las acciones afirmativas y que estas tengan un fundamento y estén basadas en algo específico, en las necesidades que tenemos en el estado. La intención es la elaboración de un documento informativo y de fundamentación para consulta de los grupos específicos

por tema, los temas como bien comentaba la Consejera **Mtra. María del Mar Trejo Pérez** son el principio de paridad de género que a su vez tiene subtemas, las particularidades que se dan respecto a las candidaturas para integración del Congreso del Estado, así como por parte de los ayuntamientos que son en dos sentidos. Realmente en este tema el objetivo es brindar información específica y especializada relativa a los derechos político-electorales en materia de paridad de género, comunidades indígenas mayas y grupos en situación de vulnerabilidad o históricamente discriminados como son: juventudes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y comunidad de la diversidad sexual; con base a la fundamentación legal local, nacional e internacional así como del apoyo y asesoría de las instituciones específicas (INPI, INDEMAYA, IPEDEY, entre otras) en su caso. De las actividades que hemos tenido previamente contar con esa información o insumos que ya se tienen, y generar algo específico para compartir con quienes van a participar en la consulta. La intención es que estén involucrados las y los actores en este tema de la generación de los lineamientos y que tengan la información para saber sobre que va a versar el tema. Todo este compendio de información será desarrollado a través del área de Igualdad de género para que se sepan cuales con esos temas y tener cada uno de ellos bien claros y detallados. De igual forma se va a hacer una consulta, se solicitará apoyo por parte del INDEMAYA que ya se ha tenido una coordinación para la realización del evento de agosto del año pasado, en el cual se desarrolló en lengua maya y en español, y del cual ya hay un insumo y hay una coordinación, ver la posibilidad de involucrar al INPI que también tiene atribuciones en la materia, en el estado y que pudiera asesorar en ese tema. Y por parte del IPEDEY de igual forma se tuvo esta consulta con la sociedad civil de y para personas con discapacidad, entre otras instituciones que pudieran abonar en cada uno de estos documentos para que sean mas sencillos de entender. Otro punto es presentar el proyecto para la realización del “Foro de Democracia Incluyente y Paritaria: Construcción de Criterios desde Propuestas Ciudadanas”, este mecanismo

sería de forma virtual, la intención es que una vez ya obtenida la información y compartiéndola previamente para poder discutir en el sentido específico de cada uno de estos temas desarrollar a través de un foro de democracia involucrando por tema a las instituciones y a los actores que puedan abonar en la generación de estos lineamientos, tener esos fundamentos y esas posturas por parte de los partidos políticos y por parte de las instituciones para poder generar algo bien fundamentado en el tema de los lineamientos; más adelante en otro documento voy a determinar en forma específica cual es la idea para el desarrollo del foro. En este están involucrados evidentemente la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales en la presentación de dicho foro, posteriormente es la realización del foro de democracia incluyente, la intención es brindar un espacio de intercambio de ideas e inquietudes relativas a la construcción de lineamientos para la igualdad de los derechos político-electorales en materia de paridad de género, comunidades indígenas mayas y grupos en situación de vulnerabilidad o históricamente discriminados, acá si entrarían las instituciones que están con cada uno de estos temas, sociedad civil que la mayoría hay en cada tema en específico, los partidos políticos que de acuerdo a su estructura tienen, como el de juventudes, o el tema de las agendas de género, y la academia que también pudiera abonar. De igual forma también esta involucrada la Oficina de Igualdad de Género y la Comisión de Paridad de Género. Otro punto es el elaborar condiciones y criterios prioritarios basados en la información derivada de los espacios de diálogo y foros realizados, esto es de los que ya se habían realizado previamente, sistematizar esa información junto con lo derivado del foro de democracia paritaria y la construcción de dichos criterios para tener los resultados de ese foro, cuáles fueron las líneas generales por cada tema y tener este insumo. Posteriormente elaborar los proyectos de lineamientos de paridad de género y de criterios generales para la definición de acciones afirmativas a favor de los pueblos y comunidades indígenas mayas y grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminados, y determinar la viabilidad,

formas de aplicabilidad que muchas veces surgen muchas ideas y son muy relevantes, entonces ver de qué forma pueden ser aplicadas a cada uno de los temas en específico basándonos en nuestra legislación y en las atribuciones que tiene el instituto en la emisión de estos documentos. Cabe señalar que en este punto relativo a la realización de los lineamientos de igual forma se pretende involucrar al grupo de análisis técnico jurídico, como preámbulo muy breve hubo un trabajo relativo a la reforma que se dio el 13 de abril de 2020 que fue a nivel nacional en el que ya se había hecho un análisis de como pudiera cambiar la legislación local en materia de paridad y violencia política contra las mujeres y de igual forma se trato de como esto pudiera afectar en la normatividad interna del instituto, esto esperando en el tema de reforma local, este grupo de análisis es que también haya un involucramiento para ver la viabilidad entre las diferentes áreas que intervienen para aplicar estos lineamientos y estos criterios en proceso electoral. Posteriormente someter a aprobación de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales los dictámenes por el que se proponga el proyecto de lineamientos de paridad de género y el proyecto de criterios generales para la definición de acciones afirmativas a favor de los pueblos y comunidades indígenas mayas y grupos en situación de vulnerabilidad o históricamente discriminados, y posteriormente una vez aprobado mediante dictamen por la Comisión, someterlo a aprobación del Consejo General dichos lineamientos y criterios para tener acuerdos sólidos en ese sentido. La idea es establecer como meta inicial que a mediados o finales de septiembre tengamos firme la propuesta para aprobación por parte del Consejo General de los lineamientos y los criterios previo al inicio del proceso electoral.-----

En uso de la voz, el Consejero **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** comentó que finalmente son tres ejes o tres temas, el tema de paridad, el tema de población indígena maya y grupos en condiciones de vulnerabilidad como puede ser personas con alguna discapacidad, jóvenes y otros, yo sugeriría que como son problemáticas distintas,

podiera considerarse la posibilidad de realizar tres foros y para tal efecto plantearía un corrimiento de los tiempos que se están señalando, esto es posible toda vez que el proceso electoral en términos de las modificaciones que hizo el poder legislativo pues iniciaría en el mes de noviembre, básicamente en ese sentido serian mis observaciones, me gustaría escuchar el tema de cómo está considerada la dinámica del foro que originalmente se pretendía y nada mas plantearía que se considerara sobre todo en el caso de paridad, como bien destacaba la Consejera **Mtra. María del Mar Trejo Pérez** ya hay un camino andado y particularmente con lo que se ha aportado en el caso tuyo **Claudia Morales** desde la Unidad de Género pues ya hay incluso material que también pudiera ser parte de algo que se pudiera valorar o analizar ya sea en ese foro de paridad si finalmente se aceptara que fueran tres foros, o en determinado momento que pudiera haber un ejercicio adicional para el tema de paridad y quizá tener un documento base que pueda ser similarmente como se hace en prácticas de parlamento abierto que sea un documento a consulta o uno de los documentos a consulta dentro de ese foro. -----

A lo que la **Mtra. Claudia Nidelveia Morales Manrique** comentó que la proyección que se esta planteando para abordar estos temas son tres ejes y que pudiera adecuarse en ese sentido para que derivado de ello quede claro. El tema sería Pueblos y Comunidades Indígenas Mayas como un primer tema, la intención es tener unas reuniones previas para exponer los puntos relevantes derivados de ese evento previo que se hizo con INDEMAYA, buscar la participación en la definición de acciones en ese sentido y contactar a través del INPI e INDEMAYA líderes integrantes de la sociedad civil para participar en esta consulta de la construcción de los lineamientos en el tema de comunidades, esto sería un trabajo conjunto, la intención es generar un documento base para consulta y que puedan ir las participaciones específicamente en el sentido que se necesita. Posteriormente como otro tema es personas con discapacidad en el que de igual forma se abundaría lo del evento que se tuvo en el mes de julio que

planteaba previamente la Consejera **Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, también buscando la participación por parte de la institución y ubicar esos participantes específicamente en el tema de los lineamientos. En la cuarta columna son los actores y actoras que pudieran estar involucrados y las fechas que son del 3 al 12 de agosto, en ese sentido es en donde se ubicaría este contacto para poder integrar estos documentos base. En el tema de juventudes se identifica que pudiera ser a través de la UADY o la SEGEY por el tema de las demás universidades o escuelas que están en el interior del estado, ver alguna forma de poder contactar, pueden ser líderes estudiantiles y esta construcción de consulta verla a través de las instituciones, también se contempla dentro de la red cívica hay algunas asociaciones que son aliados que están en esos temas específicos y sería relevante involucrarles en la generación del documento base. La comunidad de la diversidad sexual es que dentro de la red cívica ya hay representación y por último el tema de paridad de género que se contempla a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán (OPPMY) en donde están concentradas varias de las instituciones que plantean en ese sentido, ver los resultados de los eventos de sororidad que es donde se han hecho experiencias de diálogo que generan insumos para involucrarles en cada uno de esos temas en específico, en el tema de paridad es un poco mas profundo que los otros respecto a las particularidades de los lineamientos y tener un acercamiento a través del OPPMY. Y también la realización del foro que se hace referencia en el otro documento en el que ya habría una consulta por parte de, entre el 17 y el 31 de agosto, dos días de actividad, allá se esta pensando que sean diferentes mesas, primero hacer una consulta para generar esos documentos base y proporcionar la información relevante y se va a trabajar en esta mecánica para que cada quien pueda aportar en el sentido de la construcción de los lineamientos por cada tema es específico. La intención es que sean dos días de actividad, el mismo foro, pero cada uno con los temas específicos a tratar y desde allá generar esa información y posteriormente que nos sirva como un

insumo final ya enfocado a la generación de esos lineamientos. Al final del día en cada uno de estos temas haya la participación de las y los actores involucrados, sociedad civil, partidos políticos, red cívica e incluso academia, generar y sistematizar la información para la propuesta de lineamientos. Bien podría incorporarse lo del tercer eje, incluso a la hora de determinar de quienes participarían en cada uno de los temas se irá articulando en cuanto veamos esa disponibilidad. -----

A lo que la Consejera **Mtra. María del Mar Trejo Pérez** comentó que incluso con esta aportación que hace el Consejero **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** se pudiera integrar a la ruta como una serie de conversatorios o semana de la democracia incluyente, que se sepa que esa semana que pusiste del 3 al 12 de agosto se van a realizar una serie de mesas de diálogo, de conversatorios y que van a ser varias reuniones de trabajo y que eso también quede reflejado en la ruta y que tenga un sentido hasta llegar al foro.-----

En uso de la voz la Consejera **Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente** pregunto que si se abordarían los tres ejes pero seguiría siendo un foro el objetivo y no tres.-----

A lo que la Consejera **Mtra. María del Mar Trejo Pérez** comentó que los tres ejes si están señalados, de hecho ya estaban dos como mencionaba la **Mtra. Claudia Morales Manrique** y poner el otro específicamente, ya poner paridad, población maya y los grupos en situación de vulnerabilidad como los tres ejes, lo que mencionaba era que además de la ruta, especificar lo que serían las diversas reuniones, pareciera que solo es una reunión de un foro, entonces son varias reuniones.-----

A lo que la Consejera **Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente** comentó que el Consejero **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** había propuesto tres foros y la **Mtra. Claudia Morales Manrique** ya respondió que en ese mismo foro se integre el eje que propuso el Consejero.-----

En uso de la voz el Consejero **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** comentó que con la forma en que hizo el planteamiento por parte de la **Mtra. Claudia Morales Manrique**

queda atendida la inquietud, lo que es importante mandar como mensaje hacia afuera a la sociedad es que le estamos dando un espacio a los tres ejes porque los tres tienen relevancia, ciertamente hay un camino andado en materia de paridad y es un momento oportuno de darle un espacio al tema del pueblo maya, de las comunidades indígenas, y de otros grupos que tradicionalmente han enfrentado condiciones de vulnerabilidad, pero creo que de alguna forma la **Mtra. Claudia Morales Manrique** ha atendido y también esta preparación de lo que será el foro en dos momentos, le da la relevancia y se entrará con una base a socializar y que pudiera ser el eje de discusión en el foro con independencia de que la idea es recoger otras propuestas, alimentar lo que se genere en los ejercicios y seguramente pueda tener una mayor relevancia y se vea reflejado a la hora de hacer la retroalimentación correspondiente.-----

Posteriormente la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión le haga llegar este documento a cada uno de los Integrantes Consejeros y Consejeras del Consejo General y si no existe otra observación le solicito a la Secretaria Técnica se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

Por su parte la **Mtra. Claudia Nidelveia Morales Manrique** procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto **número siete**, siendo este "Presentación de la propuesta de la Ruta de trabajo para la Armonización de la Normatividad Interna con la reforma del 23 de julio de 2020 a diversas leyes estatales sobre paridad de género y violencia política contra de las mujeres en razón de género";

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales mencionó que para tener una pequeña contextualización de este punto es relevante recordar que el 13 de abril de 2020 se realizó un importante decreto en el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género a nivel federal, también que el pasado 14 de julio de 2020 el pleno del Congreso del Estado de

Yucatán aprobó por unanimidad la armonización de seis leyes locales con esa reforma del 13 de abril que son las siguientes: la Ley de Acceso a Mujeres a una vida libre de violencia del estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Yucatán, Ley de Partidos Políticos, Ley de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral y el Código Penal del Estado de Yucatán, con toda esta nueva legislación y armonización es importante mencionar que de los siete puntos mas relevantes de la reforma federal todos fueron adoptados en el marco local yucateco, con excepción de la tipificación de la violencia, porque en este caso ya el código penal local remite a la ley general respectiva y entre estas particularidades para las y los que nos acompañan en esta reunión de manera lo mas sintética posible solo para que tengan una idea de cuales fueron estas modificaciones, por ejemplo se incluye al IEPAC como integrante activo del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, otro punto importante es la prohibición a las personas que funjan como observadoras u observadores electorales o sean postuladas para la candidatura de un partido político o de manera independiente de incurrir en conductas equiparables a la violencia política contra las mujeres en materia de género, otro punto es el establecimiento como requisito para quien pretenda postularse para la gubernatura, diputación o regiduría, en este caso las que nos corresponden serian diputación hasta regidurías, así como aquellas personas que pretendan ser consejeras o consejeros distritales y municipales, como requisito no estar condenado por delito de violencia política contra las mujeres en razón de género; la facultad del IEPAC para establecer medidas cautelares y de reparación en caso de violencia política contra las mujeres en razón de género en el ámbito local, el establecer el procedimiento especial sancionador como la vía para atender la violencia política contra las mujeres especificando la competencia en asuntos derivados del proceso electoral local y las atribuciones del consejo general del IEPAC de emitir lineamientos para que los partidos políticos

prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género y vigilar que cumpla con las obligaciones a que están sujetos, esto fue publicado en el diario oficial el 23 de julio de 2020 y pues esta reforma que ya entró en vigor nos tiene a nosotros como instituto que tenemos que cumplir con nuevas atribuciones y nuestra normatividad interna debe ser revisada, analizada y entrar al proceso electoral 2020-2021 con las bases ya listas por ejemplo el reglamento de quejas y denuncias o si tenemos que hacer algún otro documento con los lineamientos pues ya tener una base para poder entrar al proceso electoral. -----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales le cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión, para brindar el informe correspondiente sobre el tema de la normatividad del IEPAC.-----

Por su parte la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** comentó que el objetivo de acuerdo al preámbulo que comentó la Consejera **Mtra. María del Mar Trejo Pérez** es que ya existe un grupo de análisis técnico jurídico, lo anterior inicia con el tema de la reforma a nivel nacional de diversas leyes, seis leyes generales y dos federales y derivado de ello ver que incidencia tendría en un momento dado respecto a la legislación local. Ahora ya estamos ante una realidad a nivel local, ya se llevó a cabo esta reforma y fueron varios puntos los abordados en ese sentido, si bien ya hay una idea general de la normatividad susceptible de modificaciones, si hay que hacer un análisis profundo respecto a esa normatividad y la aplicabilidad de las atribuciones que nos están brindando como instituto, eso independientemente de las que ya se tenían por el tema desde la legislación general, desde que cambia la legislación general ya nos daban atribuciones. El objeto de esta ruta es elaborar una propuesta de reforma a la Normatividad Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a efectos de adecuar dicha reglamentación con las disposiciones vigentes de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley de Instituciones y

Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género, poniendo especial énfasis con lo relacionado a la sustanciación a través del procedimiento especial sancionador, que ya lo plantean como el mecanismo para atender los casos de violencia política en razón de género. Como antecedentes mencionábamos la reforma del 13 de abril de 2020 y el 14 de julio que se aprobaron a nivel local. Los puntos relevantes de la reforma es el tema de la violencia política contra las mujeres en razón de género como una causal para el inicio del procedimiento especial sancionador y donde se encuadran y se enlistan las conductas relativas en ese tema, el establecimiento de la medidas cautelares que puede dictar la autoridad electoral y de las medidas de reparación que puede ordenar la autoridad resolutora durante la sustanciación del Procedimiento Especial Sancionador, esto es en el caso de los tribunales. Las medidas especiales para la sustanciación del Procedimiento Especial Sancionador en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, que son los temas más relevantes, independientemente del análisis que se va a hacer a través del grupo, se determina las áreas involucradas para desarrollar estas modificaciones que evidentemente sería el Consejo General y la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, la Comisión de Denuncias y Quejas por el tema de la participación en el procedimiento especial, la Secretaría Ejecutiva, la Oficina de Igualdad de Género y No Discriminación, la Dirección Jurídica, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Dirección de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Se concluye con la ruta de trabajo, con las fechas propuestas que sería la conformación de un grupo de trabajo integrado por las siguientes áreas del IEPAC: Secretaría Ejecutiva, Dirección Jurídica, Unidad de Oficina de Igualdad de Género y No Discriminación y Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, esto entre el 7 y el 12 de agosto de 2020, la presentación del proyecto a la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales y a la Comisión de Denuncias y Quejas, en reunión

conjunta de trabajo entre el 13 y el 20 de agosto de 2020, el Dictamen del proyecto en sesión conjunta de las Comisiones de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales y de Denuncias y Quejas entre el 25 y 31 de agosto de 2020, y la entrega del dictamen al Consejo General del 1 al 4 de septiembre de 2020, como fechas probables. Este es el proyecto respecto a violencia política en donde hay una participación por parte de ambas comisiones derivado del tema de la atención del procedimiento especial sancionador con un análisis específico de las áreas que lo atienden para generar proyectos específicos en ese sentido y la diferente normatividad interna que pueda ser susceptible a modificaciones, si bien ya se hizo un análisis, pues aterrizarlo.-----

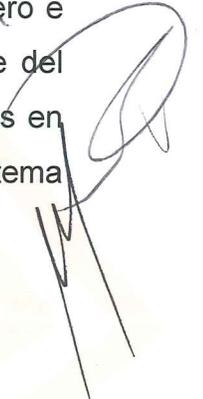
Por su parte la Presidenta de la Comisión **Mtra. María del Mar Trejo Pérez** comentó que en esta parte de incluir a la Comisión de Denuncias y Quejas de manera conjunta y aprovechando que esta el Presidente de dicha Comisión y también una de las integrantes ver si les parece de esta manera o si tienen alguna sugerencia de como nos podemos integrar para hacer estos apartados de la ruta, de ser posible.-----

A lo que el Consejero **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** comentó que por parte de la Comisión estima que valiera la pena celebrar una reunión de trabajo, la Comisión de Denuncias y Quejas tiene facultades muy específicas con relación a los procedimientos sancionadores que contempla la norma, tendría que revisarlo, es mejor leer la norma, pero no se si tenga la posibilidad de dictaminar, veo que se plantea la posibilidad de dictaminar conjuntamente, que es un buen método que se acostumbra en el ámbito legislativo cuando dos comisiones conocen un tema en común, pero habría que revisar si tenemos la potestad de dictamen, sino podríamos coadyuvar con la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales en reuniones de trabajo para poder formular comentarios u opiniones, es buscar la forma correcta sin vulnerar la normativa, si nuestra normatividad no nos permite ni siquiera pronunciarnos como Comisión, lo que si podemos hacer es participar como invitados los integrantes

de la Comisión a una reunión de trabajo con la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales.-----

En uso de la voz el **C. Eduardo Rodrigo Alam Bentata**, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, comentó que de la conformación del grupo de trabajo y de la presentación de un proyecto a la Comisión de Paridad de Género hacia la Comisión de Denuncias y Quejas, en el punto uno de la conformación del grupo de trabajo que se va a integrar por la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Jurídica, la Unidad de Oficina de Igualdad de Género y No Discriminación y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, no se si fuere posible y pertinente que se nos incluya a los representantes de los partidos también en este grupo de trabajo, tal vez como invitados con algún estilo de voz, por dos razones, al menos en el PRI nos interesa mucho poder difundir y poder trabajar en fortalecer la cultura de la equidad en materia de género desde varios puntos de vista, sobre todo desde el punto de vista de la competitividad electoral, nosotros estamos trabajando para que las mujeres tengan un espacio competitivo y también para que el partido pueda serlo también, entonces nos gustaría estar en ese grupo de trabajo por varias razones entre ellas estar enterados, saber que es lo que tenemos que hacer, poder dar opinión si ustedes lo consideran pertinente y prepararnos al interior de nuestra organización, al final del día formamos parte todos del mismo objetivo que es encarar el proceso electoral que viene con lineamientos claros, fuertes, estables y bien difundidos.-----

Por su parte la Presidenta de la Comisión **Mtra. María del Mar Trejo Pérez** comentó que uno de los objetivos de poder integrar y que conozcan los proyectos son la invitación a este tipo de comisiones, como lo es la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales y realmente el proyecto que derive del grupo de trabajo se presentará en esta Comisión y podrán ustedes estar incluidos en toda esta parte de observaciones. En la parte del grupo de trabajo lo consideró un tema



más técnico de las áreas e incluso las mismas comisiones no se involucran en esos grupos porque ellos elaboran la parte técnica y nosotros damos esa revisión.-----

A lo que la Consejera **Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente** comentó que el comentario del representante del PRI pues revela el interés de lo que se esta tratando en ésta Comisión y como dijo la Presidenta de la Comisión **Mtra. María del Mar Trejo Pérez** que se quiere que todo sea transparente y apoyo lo que ella dice que incluso como práctica en el instituto los Consejeros no solemos ser parte de los grupos de trabajo para garantizar, porque inevitablemente en la parte de los consejeros y representantes pues ya tenemos algunas visiones políticas del asunto y las partes técnicas normalmente están tratando de dar cumplimiento a normas o a los criterios que se establecen, considero que sería maravilloso que estén compartiendo, incluso con el derecho a voz que tienen en esta Comisión, todo este proceso que va preparando de manera técnica el equipo de trabajo y el área de igualdad pudiéramos llevarlo a la discusión y a la revisión aquí en la Comisión con la intención de que los trabajos avancen y una vez logrados pudiéramos discutirlos en las reuniones de la Comisión.-----

A lo que la **Mtra. Claudia Nidelveia Morales Manrique** comentó que el análisis del grupo en si es que ya un avance de la normatividad que es susceptible a modificarse, basado en las atribuciones que se tienen en el instituto, si bien ese trabajo de aterrizar esas ideas que ya se tienen en el sentido del grupo que ahora se van a complementar agregando lo contencioso electoral, creo que de igual forma la inquietud es respecto a las implicaciones que se tiene desde el partido de como utilizar esas herramientas, si un caso se presenta como lo va a atender el instituto y si tiene alguna injerencia en el tema de partido político. Creo que de igual forma a la hora de hacer el análisis de la normatividad interna ver las implicaciones que tendría para el partido político, sus atribuciones en ese sentido para quienes intervienen en el procedimiento, tomo nota como comentario porque la idea en general era hacia la normatividad institucional pero esa visión de fuera también es importante.-----

En uso de la voz el Consejero **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** comentó que con respecto a la ruta en específico ya revisé el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y en la consideración que yo hago no tenemos propiamente una facultad para dictaminar en materia de normativa, en ese sentido la única modificación que propondría en los puntos dos y tres de las acciones a realizar en la ruta de trabajo es que la reunión sea de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales y los demás integrantes de la Comisión de Denuncias y Quejas, pero no como Comisión sino los integrantes, porque en esa condición individual si pudiéramos nosotros aportar y ya no sería un dictamen conjunto, creo que incluso el punto tres sería solo realizado por parte de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales porque no tenemos la facultad de dictaminar en materia normativa. También precisar por si se quiere asumir así, sería favorable que el secretario técnico de la Comisión de Denuncias y Quejas puede aportar, en este caso recae que el secretario técnico sea el secretario ejecutivo del instituto y también en esa consideración, por eso dije integrantes, no circunscribiéndolo a consejeras y consejeros pues estaría considerado el secretario ejecutivo en su carácter de secretario técnico, que bueno que se esta dando estos márgenes, no se está estableciendo fecha exacta para que no se nos vaya a complicar con la fecha en la que eventualmente se vaya a desarrollar el foro y las sesiones mismas.-----

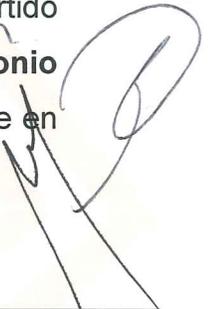
En uso de la voz el **C. Eduardo Rodrigo Alam Bentata**, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, comentó que las comisiones antes mencionadas integrarían a cuatro consejeros y al secretario técnico que es el secretario ejecutivo, es decir estaría la mayoría del Consejo General, es decir el dictamen es prácticamente el acuerdo como va a salir, lo comento no con un estilo de maña simplemente que acompañando lo que acabo de decir hace un rato si nos gustaría estar y participar porque este tema a lo mejor no se nota en la calle, a lo mejor no se ve en el trabajo día a día, pero aquí en nuestro partido es un tema al que le estamos dando mucha

relevancia, mucho seguimiento, es un encargo que nos hicieron no solamente la presidencia del partido en Yucatán, sino a nivel nacional, entonces quisiera que quedar recalcado la importancia de este dictamen que va a tener el aval de cuatro integrantes del pleno del Consejo General, es decir la mayoría, y va a ser del conocimiento del secretario técnico de una de las comisiones que es el secretario ejecutivo, entonces vale la pena tener en mente ello. -----

Por su parte la Presidenta de la Comisión **Mtra. María del Mar Trejo Pérez** hizo una precisión que en cuanto a esas sesiones y reuniones que hagamos donde este la Comisión serán invitados las y los representantes de los partidos para que tengan voz y puedan ustedes observar como se va haciendo la construcción de estos temas que como usted bien dicen son relevantes en estos tiempos en cara al proceso electoral.-----

En uso de la voz el Consejero **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** comentó que efectivamente atendiendo a la inquietud que hace el representante del PRI y ratificando lo planteado por la Consejera Presidente de la Comisión **Mtra. María del Mar Trejo Pérez** cuando se presente el proyecto de dictamen y cuando esta Comisión sesione para dictaminar considero viable que puedan participar los representantes de los partidos políticos y esto incluso no inhibe la reunión previa que de manera acostumbrada celebramos previo a una sesión entonces yo diría que estos serán momentos adicionales para que ustedes conozcan la presentación y en la sesión de dictamen puedan opinar, esto no considero que inhiba de forma alguna, ni si quiera que esto pueda determinar si finalmente se va a aprobar el proyecto en el pleno porque ustedes saben que válidamente la discusión pero particularmente los planteamientos que formulen las y los integrantes del Consejo General pueden orientar a la modificación de cualquier proyecto, para esos son esos espacios de debate.-----

A lo que el **C. Eduardo Rodrigo Alam Bentata**, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, agradeció lo que dijo el Consejero **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** porque la verdad es que nuestra intención es participar activamente en



que se construyan lineamientos, directrices en juntas de trabajo que puedan ser fácilmente identificadas y aplicadas al menos acá en el instituto político al que pertenezco y con eso me quedo muy tranquilo, es notorio y siempre ha sido notoria la apertura que tiene el instituto con los partidos políticos y por eso es que les pedimos participar porque es un tema de mucho interés para nosotros.-----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

Por su parte la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto **número ocho**, "Asuntos generales";-----

Posteriormente la Presidenta preguntó a la y el integrante de la Comisión, si deseaban hacer uso de la voz para tratar algún tema en particular. -----

A lo que la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** comentó que respecto al tema del Observatorio Nacional de Participación Política de las mujeres en Yucatán relativo al índice de paridad en el ámbito local que fue desarrollado en el marco del observatorio local y que posteriormente fue compartido a nivel nacional, se dio seguimiento mediante un documento que plantea los resultados de las 32 entidades federativas y la posición que ocupamos en ese sentido.-----

Por su parte la Presidenta de la Comisión **Mtra. María del Mar Trejo Pérez** hizo un preámbulo para poner en contexto a las y los representantes de los partidos políticos porque la Comisión tuvo conocimiento de todo lo que está haciendo el observatorio y si decirles a los representantes que dentro del marco del observatorio de participación política de las mujeres que como ustedes saben lo preside el IEPAC y nos representa la Consejera Presidente **Mtra. María de Lourdes Rosas Moya** que está aquí presente y que preside al observatorio y en este marco se hizo una solicitud del observatorio nacional de participación política de las mujeres de cierta información que se tuvo que ir

construyendo desde el área de la Unidad de Igualdad, también participó el Tribunal Electoral que forma parte del observatorio y la Secretaría de las Mujeres, y esa información se envió al observatorio nacional, toda esta información la sistematizaron y lo llaman el índice de paridad política en el ámbito local, de ahí se analizaron como estaba la legislación en cada uno de los estados incluso se les asignó un puntaje y nosotros estamos en un 60%, pero ese 60% hay que considerar que no había estado considerada esta última legislación que se armonizó en el tema de violencia política que fue muy importante porque las seis leyes se armonizaron en nuestro estado y eso nos daría ahora una puntuación mucho más alta, y en algún momento el observatorio nacional hará esta actualización del índice para poder tener una calificación real del momento en que nos encontramos actualmente. -----

A lo que la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** comentó que fue una iniciativa del observatorio nacional en el que mandaban un formato para crear un instrumento de medición en el tema de paridad en los estados, esto para coadyuvar en el tema de la armonización de las leyes locales y plantean ocho dimensiones dentro de la participación política de las mujeres, no solo en el tema de postulaciones o la armonización de las leyes, no solo a nivel constitucional sino a nivel leyes secundarias. La primera dimensión tiene un valor de 30 puntos en la que tuvimos 11 puntos, ahora sería mucho más lo que aumentaría. Fue un ejercicio muy interesante el cual se mandó al Congreso del Estado y fue una herramienta para poder identificar esos puntos a atender en el tema de armonización. Nosotros estamos entre las doce entidades que registran entre 60 y 68 puntos del ranking nacional del índice de paridad política, estamos exactamente a la mitad con 60.21 puntos que es rango que arroja el índice. Dentro de este índice son ocho dimensiones, fue un trabajo conjunto a través del observatorio en donde participó la Secretaría de las Mujeres y el Tribunal Electoral junto con el Instituto para recabar toda esta información, fue bastante la información, y fue corto el plazo que se dio para poder recabarla, todo esto se informó al observatorio y se

generaron los puntajes correspondientes al instrumento que proponían. Son siete indicadores en la primera dimensión, cada una de estas dimensiones tiene a su vez indicadores que son información que nos solicitaban y que era necesario recabar, en la dimensión 1 que son los compromisos con la igualdad en la Constitución y el marco legal locales quedamos con 11.5; en la dimensión 2 no especifican los estados pero la mayoría esta con el 50% o más, 28 entidades que fue el ejercicio de las mujeres al derecho al sufragio; en la dimensión 3 nos encontramos con 21 puntos siendo el promedio de 22.17 nacional en la existencia de mecanismo de cuota o paridad en la legislación local que esto cambiaria porque ya hubo una reforma; la dimensión 4 que es la presencia de mujeres en el Poder Ejecutivo y la Administración Pública local esto mas para el tema del ejercicio del cargo de la función pública y plantea 5 indicadores, en este estamos en 4.5 en puntuación siendo el promedio nacional del 1.8, es en lo que mas puntaje; en la dimensión 5 es la presencia de mujeres en el Poder Legislativo local en el que tenemos 8 puntos, esto se plantea en diferentes rangos y criterios para este tema y plantea las comisiones en que están incluidas entre otras cuestiones; la dimensión 6 que es la presencia de mujeres en el Poder Judicial y Tribunal Electoral Local en el que obtuvimos 7.5 puntos siendo la media nacional de 6.96 puntos; en la dimensión 7 presencia de mujeres en los Partidos Políticos Locales en donde tenemos un puntaje de 1.71 siendo la media nacional de 1.52 puntos; en la dimensión 8 que es la presencia de mujeres en el Gobierno Municipal tenemos 4 puntos, esto es respecto a las presidencias municipales, regidurías y sindicaturas en los ayuntamientos. Se plantea también que el Promedio Nacional del Índice de Paridad Política es de 61.76. En otros temas, destacó que el tema de la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación en donde hubo una auditoria el 8 de mayo y ya llegó el certificado oficial, ya estamos certificados en la Norma 025 de Igualdad Laboral y No Discriminación con 87 puntos y nos tienen que dar de alta a través del Consejo Interinstitucional de No Discriminación en el Padrón Nacional sin embargo esto ocurre hasta la segunda

semana de agosto según correo electrónico que nos hicieron llegar con la solicitud del uso de marca, ya nos mandaron los logotipos, entre al barrido del Padrón Nacional y por lo que pude ver solo dos OPLES están certificados, la Ciudad de México y Guanajuato y nosotros seríamos el tercer instituto electoral con la certificación en la norma.-----

Por su parte la Presidenta de la Comisión **Mtra. María del Mar Trejo Pérez** comentó que hemos sido invitadas e invitados si desean participar los integrantes de la Comisión con la **Mtra. Claudia Morales Manrique** si pudiéramos compartir con otros OPLES todo este proceso que se siguió, como se logró, nos solicitaron Tlaxcala y Sinaloa, que si pudiéramos tener una reunión de compartir experiencias, de poder compartir con otros OPLES como se logró y les propuse que estuviera la **Mtra. Claudia Morales Manrique** quien desde la Unidad ha realizado toda la parte de gestión, técnica y todo lo necesario, hacerlo de conocimiento a la Comisión para que incluso participen, no hay fecha todavía pero les quería comentar.-----

En uso de la voz el Consejero **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** agradeció a la **Mtra. Claudia Morales Manrique** por compartir la información que es importante de utilizar este espacio de asuntos generales para nutrirnos de información relevante con este tema y particularmente con la huella que se va dejando en el que hacer del instituto aportándole al tema de igualdad y de derechos y desde luego celebrar esta certificación que es un esfuerzo colectivo pero el impulso que le diste como Presidenta de esta Comisión **Mtra. María del Mar Trejo Pérez** y desde luego todo el trabajo que se sigue realizando por parte de la Secretaria Técnica y desde la Unidad particularmente y sobre todo este afán de seguir aportando, de seguir construyendo, porque todavía falta mucho por hacer, son buenas noticias las que hoy nos da la **Mtra. Claudia Morales Manrique** en este apartado.-----

No habiendo más temas por abordar sobre los temas, a continuación la Secretaria Técnica, por instrucción de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al punto

número nueve del orden del día, siendo este, la “Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.”-----

Seguidamente y conforme al punto **número diez** del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, dio por clausurada la sesión **siendo las 13 horas con veinticinco minutos, del día viernes 31 de julio del año dos mil veinte**, firmando la presente para constancia y agradeciendo la presencia de las y el consejero integrantes.-----



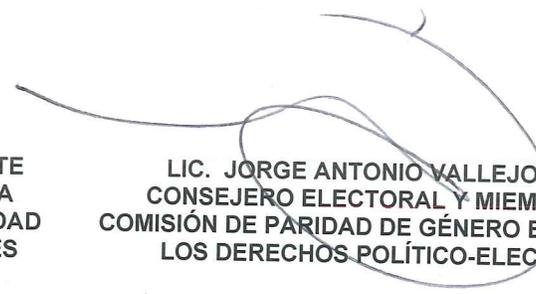
MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERAPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES



MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PARIDAD
DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL Y MIEMBRO DE LA
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL Y MIEMBRO DE LA
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES